Condiciones generales de aplicación de tarifas

El presente esquema tarifario establece los valores mínimos y máximos aplicables a los servicios de transporte de caudales ofrecidos por la empresa.

La determinación de la tarifa correspondiente a cada prestación se realizará considerando las características operativas, logísticas y de seguridad del servicio solicitado.

Entre los principales criterios de evaluación se contemplan:

- Recorrido y distribución: cantidad de puntos de retiro y entrega, ubicación geográfica y distancias involucradas.
- Características de los valores: volumen, monto y particularidades de los caudales a transportar.
- Condiciones de seguridad: características de los establecimientos de origen y destino, accesibilidad y requerimientos específicos de protección.
- Programación operativa: días, horarios y frecuencia de prestación de los servicios.
- Optimización de recorridos: posibilidad de integrar distintas operaciones dentro de una misma ruta.
- Condiciones fiscales: impuestos, tasas y demás cargas tributarias aplicables según la jurisdicción.

La empresa podrá considerar otros factores operativos o comerciales que inciden en la determinación de la tarifa, los cuales serán informados al cliente durante el proceso de contratación.

Esquema tarifario (Texto ordenado de transportadoras de valores BCRA)				
Servicios	Tarifa Fija		Porcentaje sobre monto transportado	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Transporte terrestre (*)	$ 4.250	$ 1.850.000	0,013%	8,500%
Precio por kilómetro	$ 510	$ 9.850	0,000%	0,000%
Recargo por servicio en día sábado, domingo o feriado	0%	100%	0%	100%

(*) Día hábil - Horario Bancario - Ruta Preexistente.

Tarifas vigentes al 31/10/2026